



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE N°	2022/AR46U/00001204E (2022/AR46U/00001204)
ORGANO PROPONENTE	INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTA DEL ARSENAL DE LA CARRACA (AR7817)
OBJETO EXPEDIENTE	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA BOMBAS ITUR MODELO 100/250 PARA BOMBAS CONTRAINCENDIOS DE LOS BUQUES LPD GALICIA Y CASTILLA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122N1 660,14 03 122M1 668 – Dirección de Asuntos Económicos (175), Secretaría de Estado de Defensa (031)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<b>Procedimiento:</b> Abierto Simplificado <b>Tramitación:</b> Ordinaria <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO <b>Artículo de la Ley:</b> 159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO UNICO CRITERIO <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO <b>Regulación Armonizada:</b> No <b>Recurso Especial:</b> No <b>Sujeto a convenio:</b> No <b>Tipo de Contrato:</b> SUMINISTROS: 100%

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPFG-PKI  
Apellidos y Nombre: LOPEZ PIORNO, ANGEL  
Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA  
Fecha: 19/09/2022 12:29

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2022	14 03 122M1 668	53.104,00	EUR	53.104,00
2022	14 17 122N1 660	36.896,00	EUR	36.896,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2022	EXENTO/0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL CORONEL DE INTENDENCIA,  
INTENDENTE DE ROTA